



**JUSTIFICACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA "MARQUESINA" DEL CANAL MX NUESTRO CINE DE CANAL 22, EN EL EJERCICIO 2024, MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA.**

**I. INTRODUCCIÓN.**

Televisión Metropolitana S.A. de C.V. (Canal 22), tiene como objeto social, entre otros, el operar como concesionaria de estaciones de canales de radio y televisión, así como llevar a cabo los trámites y gestiones para obtener dichas concesiones; la producción, distribución, representación, compraventa y arrendamiento de programas de radio y televisión; así como la ejecución, celebración y realización de toda clase de actos, convenios y contratos. Se rige por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y demás ordenamientos legales aplicables y está adscrito a la Secretaría de Cultura.

Su proceder se encuentra delineado primero por el programa sectorial de Cultura para los años 2020-2024, en particular los abajo listados:

**Objetivo 5.** Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor.

**Estrategia 5.4** Estructurar una oferta amplia y variada de contenidos culturales, periodísticos y educativos para radio y televisión culturales, con el fin de promover su difusión, a nivel nacional e internacional, a través de las señales propias y de la dotación de contenidos a otras transmisoras.

**Acción 5.4.1** Producir contenidos artísticos, culturales y periodísticos, así como contenidos para grupos específicos e históricamente discriminados, para difundir la riqueza cultural de México a un mayor número de personas.

A su vez, según su Manual de Organización Interna, la misión del Canal 22 consiste en producir y difundir, mediante la tecnología a su alcance, las manifestaciones artísticas y culturales del país y del mundo. Contribuye al aprecio por las artes y el conocimiento, promueve la diversidad y los valores de la convivencia democrática. Su visión es producir y difundir contenidos audiovisuales del más alto nivel para México y el mundo, mediante las plataformas tecnológicas de vanguardia. Ser la mejor opción de difusión de la

H



cultura, del diálogo y del pensamiento crítico al servicio de la sociedad mexicana, en constante interacción con sus audiencias.

De conformidad con el Manual de Organización vigente, se apoya en la Subdirección General de Producción y Programación, área responsable dentro de la televisora de proponer la oferta audiovisual, así como las políticas y el desarrollo de la producción, en donde una parte relevante de esta oferta es la que se refiere a las producciones propias.

## II. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Como parte importante del programa de trabajo para el presente ejercicio 2024, y en línea con el objetivo de producir contenidos artísticos, periodísticos y culturales, tiene considerada la contratación de los servicios profesionales de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine, siendo ésta una serie que difunde y da a conocer lo mejor del cine nacional e internacional con rigor periodístico. Estos servicios que deberán ser desarrollados por una persona física, de acuerdo con su experiencia en el desarrollo de estas actividades. Esta propuesta de contratación de servicios deriva de la importancia que tiene cubrir la parrilla de programación del nuevo Canal MX NUESTRO CINE, por ser una señal joven y especializada que busca atraer a una nueva audiencia interesada en la cinematografía mexicana.

Esta Subdirección ha analizado la propuesta presentada por la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez (**Anexo 1**, propuesta económica), encontrando lo siguiente:

- Que la asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, es de suma importancia, ya que se tiene el propósito de exhibir contenidos de calidad, en una señal joven y en vías de posicionamiento, que requiere de una persona con conocimientos en estas actividades como la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez, con experiencia en los temas de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, ya que de ello depende que el resultado sea tener una parrilla de programación con la mejor calidad posible.
- La Subdirección General de Producción y Programación, considera que los servicios profesionales de asistencia de dirección y producción y realización



de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX NUESTRO CINE a cargo de la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez, quien ha se ha formado en esta televisora, realizando los servicios antes descritos para esta Entidad durante el ejercicio 2023, proporcionando buenos resultados, confirma que sus trabajos son de resultados satisfactorios, haciendo que esta propuesta sea atractiva para este Canal.

- Que la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez cuenta con la formación y experiencia necesaria, demostrada en los trabajos realizados para esta televisora y se encargará de la asistencia de dirección y producción y realización de contenidos para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine durante el ejercicio 2024.

Por ello, y a fin de dar cumplimiento a los objetivos institucionales, se propone contratar los servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine, a fin de brindar un resultado satisfactorio y con los estándares que requiere la programación de esta televisora, con un contenido único de valor cultural.

### III. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS

Servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22, por un importe de \$86,613.60 (Ochenta y seis mil seiscientos trece pesos 60/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado incluido menos retenciones de ley, y vigencia del contrato del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024.

Cabe aclarar que la prestación del servicio profesional consiste en las siguientes actividades, de manera enunciativa mas no limitativa:

- Asistencia a la realización y la producción para grabaciones en set y entrevistas en locación
- Asistencia al área de contenidos con revisión de notas y entrevistas
- Realización de contenidos cortos
- Asistencia al flujo de materiales para su edición y entrega
- Realización de foto fija durante las grabaciones.

*Handwritten signature*



En el caso de ser dictaminada la presente excepción, la forma de verificar los servicios solicitados y entregados será a través de reportes mensuales de servicios realizados, lo cual será requisito para proceder al pago correspondiente.

#### IV. ESTUDIO DE MERCADO

En cumplimiento a lo establecido en los artículos 2, fracción X y 26 párrafo sexto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y numeral 4.2.1.1.10 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta Subdirección General, realizó la verificación de información para realizar la investigación de mercado, en las siguientes fuentes de consulta, es importante mencionar que estos servicios profesionales son de características singulares, por lo que difícilmente se encontrarán contrataciones de otras instituciones con otros proveedores en igualdad de circunstancias, ya que están solicitados a la medida del canal MX NUESTRO CINE.

#### Fuente: A) Compranet

Se realizaron las búsquedas por diferentes tipos de referencias, que pudieran proporcionar información sobre otras contrataciones de servicios profesionales similares y, o en igualdad de circunstancias a los descritos en el presente documento.

Búsqueda 1: Servicios profesionales de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine: sin resultados.

The screenshot shows a search interface with filters on the left and a table of results. The filters include 'Procedimiento de compra' (PROCEDIMIENTO DE COMPRA), 'Ley que rige la contratación' (LEY DE ADQUISICIONES), 'Tipo de contratación' (SERVICIOS), and 'Tipo de procedimiento de contratación'. The search results table has columns for 'Núm.', 'Número de identificación', 'Carácter', 'Nombre', 'Órgano Dependencia o Entidad', 'Estatus', 'Fecha Junta de adquisiciones', 'Fecha de presentación y apertura de postulaciones', and 'Fecha de publicación'. The table is empty, displaying the message 'No se encontraron resultados para tu búsqueda.' and 'Total: 0'.

Búsqueda 2: Servicios de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, para el programa de televisión titulado "Marquesina", sin resultados.





Filtros

Procesos: PROCEDIMIENTO DE CON. v

Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES. x v

Tipo de contratación: \* ① SERVICIOS x v

Tipo de procedimiento de contratación: ANUNCIO PÚBLICO x v

Anuncios vigentes   
  Anuncios en seguimiento   
  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Síglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

Búsqueda 3: Asistencia de dirección y producción y realización de contenidos: 0 resultados.

Filtros

Procesos: PROCEDIMIENTO DE CON. v

Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES. x v

Tipo de contratación: \* ① SERVICIOS x v

Tipo de procedimiento de contratación: ANUNCIO PÚBLICO x v

Anuncios vigentes   
  Anuncios en seguimiento   
  Anuncios concluidos

Núm.	Número de identificación	Carácter	Nombre	Síglas Dependencia o Entidad	Estatus	Fecha Junta de aclaraciones	Fecha de presentación y apertura de proposiciones	Tipo de publicación
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
No se encontraron resultados para tu búsqueda.								
Total: 0								

De acuerdo con las búsquedas realizadas en el sistema Compranet, no se encontraron servicios similares o en igualdad de circunstancias.



**b) Archivo histórico:** En el archivo se encontró una contratación con el mismo proveedor de estos servicios, misma que se muestra a continuación:



**ACUSE DE PUBLICACIÓN DE DATOS RELEVANTES DEL CONTRATO EN COMPRANET**

Fecha y hora de la emisión del acuse: 24/05/2023 18:40

**Datos del Procedimiento de contratación**

Código del Expediente: E-2023-00041061  
Número de procedimiento de contratación: AA-48-MHL-048MHL001-N-140-2023  
Dependencia o Entidad: 048MHL - TELEVISION METROPOLITANA S.A. DE C.V.  
Unidad Responsable: 048MHL001 - DIRECCION DE ADMINISTRACION  
Nombre del procedimiento de contratación: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN  
Responsable de la captura: José Pablo Granados López  
Tipo de procedimiento de contratación: ADJUDICACIÓN DIRECTA  
Ley que rige la contratación: LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO  
Tipo de contratación: SERVICIOS  
Carácter del procedimiento: NACIONAL  
Año del ejercicio presupuestal: 2023  
Contrato Abierto: SI  
Plurianual: No  
¿Compra consolidada?: No

**Datos proporcionados para validación**

**Resumen de los Datos Relevantes del Contrato**

Nombre del proveedor: KENYA PAOLA DE LA CRUZ PEREZ  
Código del contrato: C-2023-00044937  
Descripción: SERVICIOS PROFESIONALES DE ASISTENCIA DE DIRECCIÓN, PRODUCCIÓN Y REALIZACIÓN  
Fecha de inicio del contrato: 1 de Junio de 2023  
Fecha de fin o de expiración del contrato: 29 de Diciembre de 2023  
Número de requerimientos económicos configurados: 1  
Oficio de adjudicación fue entregado al proveedor KENYA PAOLA DE LA CRUZ PEREZ via CompraNet por lo que se da por enterado

Importe mínimo total sin impuestos	Importe mínimo total con impuestos	Importe máximo total sin impuestos	Importe máximo total con impuestos
\$ 29,866.75	\$ 34,645.43	\$ 52,266.82	\$ 60,529.51



**D) Plataforma nacional de Transparencia Canal Once**

Se encontró un resultado similar, que contienen trabajos de coordinación de invitados, que se muestra a continuación:



**DETALLE**

Ejercicio	2018
Fecha de inicio del periodo que se informa	01/04/2018
Fecha de término del periodo que se informa	30/06/2018
Tipo de procedimiento (catálogo)	Adjudicación directa
Materia (catálogo)	Servicios
Número de expediente, folio o nomenclatura que lo identifique	91
Motivos y fundamentos legales aplicados para realizar la adjudicación directa	ART.41 FRACC.XIV
Hipervínculo a la autorización o documento que dé cuenta de la suficiencia de recursos para efectuar el procedimiento	Consulta la Información
Descripción de obras, bienes o servicios	1805059 ASISTIR EN LA INVESTIGACION DE LOS CONTENIDOS Y COORDINAR LA SELECCION DE ESTOS PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION SELECCIONAR A LOS ESPECIALISTAS Y DIVERSAS PERSONALIDADES MAS APROPIADAS DE ACUERDO A LA INTERVENCION DE CADA NOTICARIO
Nombre completo o razón social de las cotizaciones consideradas y monto de las mismas	Ver detalle
Nombre(s) del adjudicado	MARIANA
Primer apellido del adjudicado	CARMONA
Segundo apellido del adjudicado	RAMIREZ
Razón social del adjudicado	
Registro Federal de Contribuyentes (RFC) de la persona física o moral adjudicada	
Área(s) solicitante(s)	DIRECCIÓN DE NOTICARIOS
Área(s) responsable(s) de la ejecución del contrato	DIRECCIÓN DE NOTICARIOS
Número que identifique al contrato	XEIPN57818
Fecha del contrato	31/05/2018
Monto del contrato sin impuestos incluidos	30000
Monto total del contrato con impuestos incluidos (expresado en pesos mexicanos)	30000
Monto mínimo, en su caso	
Monto máximo, en su caso	
Tipo de moneda	PESOS MEXICANOS
Tipo de cambio de referencia, en su caso	
Forma de pago	TRANSACCIÓN BANCARIA
Objeto del contrato	ASISTIR EN LA INVESTIGACION DE LOS CONTENIDOS Y COORDINAR LA SELECCION DE ESTOS PARA LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE TELEVISION SELECCIONAR A LOS ESPECIALISTAS Y DIVERSAS PERSONALIDADES MAS APROPIADAS DE ACUERDO A LA INTERVENCION DE CADA NOTICARIO
Monto total de garantías y/o contragarantías, en caso de que se otorgaran durante el procedimiento	0



Como se puede observar, de acuerdo con las búsquedas realizadas y la revisión de resultados, no hubo ninguno en igualdad de circunstancias, sin embargo, en la búsqueda genérica se tomó una contratación con actividades similares a las contenidas en la propuesta de contratación con el propósito de obtener un punto de comparación.

**CUADRO COMPARATIVO CON COSTOS PROMEDIOS MENSUALES**

CONTRATANTE	PROVEEDOR	CONCEPTO	IMPORTE	IMPORTE C/INFLACION	COSTO PROMEDIO MENSUAL
TV MET – Canal 22 Histórico.	Kenya Paola de la Cruz Pérez	Servicios profesionales de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine. 1/6/2023 a 29/12/2023	\$60,629.52	2.52% \$62,157.38	<b>\$10,359.63</b>
XEIPN Canal Once	Mariana Carmona Ramírez	Asistir en la investigación de los contenidos y coordinar la selección de estos para la realización de programas de televisión ..... 1/6/2018 al 31/7/2018	\$34,800.00	29.17% \$10,151.16	<b>\$22,475.58</b>
Propuesta 2024	Kenya Paola de la Cruz Pérez	Servicios profesionales de asistencia de dirección y producción y realización de contenidos, para el programa "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22. 1/3/2023 a 27/12/2024	\$103,936.32	0%	<b>\$8,661.36</b>

Nota: Estos precios incluyen el Impuesto al Valor Agregado

Como se puede observar en el cuadro anterior los resultados encontrados son con actividades similares, ya que en algunos casos contienen actividades menores o adicionales. No obstante, en la propuesta del proveedor el costo mensual promedio es más bajo, derivado de lo anterior y aunado a las buenas referencias de la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez se desprende que esta propuesta de contratación es viable para Canal 22.



### V. PLAZOS PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

La realización de estos servicios comprende el periodo del 1o. de marzo al 27 de diciembre de 2024. Los servicios serán informados por medio de reportes mensuales indicando los servicios realizados, a entera satisfacción de Canal 22. Los servicios se realizarán en las instalaciones de esta televisora ubicada en Calle Atletas # 2 edificio Pedro Infante, 2º piso, Colonia Country Club, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, CP 04210, en la Subdirección General de Producción y Programación. Canal 22 no otorgará anticipo alguno para el inicio de los servicios y las entregas se realizarán de acuerdo con el calendario entregas con las fechas límite siguientes.

CALENDARIO DE FECHA LIMITE DE ENTREGAS DE REPORTES DE SERVICIOS REALIZADOS

Parcialidad	Periodo actividades	Fecha límite de entrega
1	Del 1º al 31 de marzo de 2024	3 de abril 2024
2	Del 1º al 30 de abril de 2024	2 de mayo 2024
3	Del 1º al 31 de mayo de 2024	3 de junio 2024
4	Del 1º al 30 de junio de 2024	3 de julio 2024
5	Del 1º al 31 de julio de 2024	2 de agosto 2024
6	Del 1º al 31 de agosto de 2024	3 de septiembre 2024
7	Del 1º al 30 de septiembre de 2024	2 de octubre 2024
8	Del 1º al 31 de octubre de 2024	4 de noviembre 2024
9	Del 1º al 30 de noviembre de 2024	2 de diciembre 2024
10	Del 1º al 23 de diciembre de 2024	24 de diciembre 2024

### VI. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PROPUESTO Y FUNDAMENTACIÓN LEGAL.

Se solicita la dictaminación por medio del procedimiento de adjudicación directa, por excepción a la Licitación Pública.

- **Motivación.** La Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable sobre la procedencia de aplicar el





procedimiento de Adjudicación Directa, por excepción a la Licitación Pública para la contratación de servicios profesionales de asistencia de dirección, producción y realización de contenidos, en el ejercicio 2024, con la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez. El propósito de esta contratación es el de continuar con la producción de la serie "Marquesina" del canal MX NUESTRO CINE y evitar interrupción en su señal. Esta contratación con persona física es conveniente para esta televisora, con la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez, ya que ha realizado estos servicios durante el ejercicio 2023 y estos fueron ejecutados únicamente por ella misma, lo cual comprueba su calidad como asistente de dirección, producción y realizadora de contenidos. Además, es de suma importancia mencionar que la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez realizó servicios de dirección, producción y realizadora de contenidos durante el ejercicio 2023 para el programa de televisión "Marquesina". Por otra parte los costos propuestos son adecuados para esta Televisora, debido a que esta contratación será cubierta a través de pagos mensuales por un importe fijo y la generación, así como la entrega de los servicios será de acuerdo con las necesidades periódicas (mensuales) de la señal del canal MX NUESTRO CINE, por lo que no está limitado a un número específico de servicios a realizar y entregar, lo cual es beneficioso para esta Entidad .

- **Fundamento Legal.** Artículos 3 fracción VII; 18 fracción I; 22 fracción II; 40, 41 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## VII. COSTO Y CONDICIONES DE PAGO

El importe del contrato para la realización de los servicios profesionales será de \$86,613.60 (Ochenta y seis mil seiscientos trece pesos 60/100 M.N) con el Impuesto al Valor Agregado incluido menos retenciones de ley, con cargo a la partida 33901.

El pago se realizará por medio de 10 (diez) parcialidades mensuales, por un importe de \$8,661.36 (Ocho mil seiscientos sesenta un peso 36/100 M.N.) con el Impuesto al Valor Agregado incluido, cada una, por los servicios solicitados, realizados y recibidos a entera satisfacción de la Dirección de Producción, que serán verificados mediante un reporte de servicios realizados, para efectos de pago estos reportes serán entregados de acuerdo con el calendario de fechas límite de entrega. Cabe mencionar que los servicios no están limitados a un número específico de servicios a realizar, sino que estos servicios se realizaran



de acuerdo con las necesidades periódicas (mensuales) de la serie "Marquesina" del canal MX Nuestro Cine de Canal 22 de Canal 22.

El pago se realizará en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea entregado y aceptado el Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) o factura electrónica a CANAL 22, con la aprobación del Administrador del presente contrato.

**VIII. PENAS CONVENCIONALES**

Se aplicará el 10% sobre el monto total del contrato, por cada día de atraso en la realización de los servicios solicitados no realizados, hasta llegar al 20 % del importe máximo del contrato, quedando bajo la responsabilidad del administrador del contrato la supervisión de la entrega de los servicios solicitados.

**IX. SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

El titular de la Subdirección General de Producción y Programación, asistido por el titular de la Dirección de Producción de Canal 22.

**X. PROVEEDOR PROPUESTO**

**Nombre:** Kenya Paola de la Cruz Pérez

**RFC:** CUPK970731H37

**Dirección:** Calle Tlachco MZ 449, LT 11, Blvd Aztecas, Cd Azteca sección oriente, CP 55120, Ecatepec de Morelos Edo. Mex.

**Correo electrónico:** dkenyapaola@gmail.com

**XI. GARANTÍA**

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Subdirector General de Producción y Programación, podrá solicitar al Subdirector General de Administración y Finanzas exceptúe al proveedor de presentar fianza de cumplimiento de obligaciones, bajo la responsabilidad del Director de Producción.





## XII. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

- **Economía:** La C. Kenya Paola de la Cruz Pérez ha realizado trabajos similares en otros proyectos para Canal 22, con resultados óptimos por lo que su contratación es un indicador de buenos resultados, derivado de esto es importante asegurar buenos resultados a un costo razonable y en la propuesta actual la cantidad de servicios no está limitada a un número determinado durante un periodo mensual, sino que estos servicios los realizará de acuerdo con las necesidades del canal MX NUESTRO CINE durante un periodo mensual.
- **Eficacia:** La selección de esta contratación permite continuar con las expectativas del Canal 22, en cuanto a la presentación de una programación variable, de contenido ágil, de actualidad y de alto interés, acorde a la misión y objetivos del Canal. De igual forma cumple con los objetivos, líneas de acción, estrategias y objetivos institucionales del sector Cultura y el Canal 22.2. La C. Kenya Paola de la Cruz Pérez cuenta con experiencia y formación en esta Televisora, lo que permite dar mayor certeza en los resultados esperados.
- **Eficiencia:** La Subdirección General de Producción y Programación considera que esta contratación es conveniente para el Canal 22, ya que la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez ha realizado diversos trabajos para Televisión Metropolitana S.A. de C.V.
- **Imparcialidad:** Para la selección de esta propuesta, se han realizado los procesos pertinentes de conformidad a los lineamientos y normatividad vigentes para cumplir con los propósitos primordiales de Canal 22. Aunado a lo anterior esta entidad revisa y analiza con mesura y detenimiento la calidad tanto de contenidos como de posibles resultados favorables, siempre con el propósito de cumplir con los objetivos primordiales de esta televisora.
- **Honradez:** Es importante expresar que el proceso de selección de esta contratación se ha realizado en estricto apego a los lineamientos internos establecidos, así mismo se manifiesta que no existe ningún tipo de interés o relación con La C. Kenya Paola de la Cruz Pérez.



Por lo antes expuesto, la Subdirección General de Producción y Programación, solicita dictamen favorable a la propuesta de contratación, por adjudicación directa por excepción al procedimiento de licitación pública, de la C. Kenya Paola de la Cruz Pérez.

Ciudad de México, a 12 de febrero de 2024.

ELABORÓ

LIC. EMMANUEL CABALLERO MARTÍNEZ  
DIRECTOR DE PRODUCCIÓN

AUTORIZÓ

LIC. EDUARDO A. NAVA Y MATA  
SUBDIRECTOR GENERAL DE PRODUCCIÓN Y PROGRAMACIÓN

